

zo por mecanizar alguna de sus labores y esencialmente su recolección total o parcialmente, que hace ya años acometió la fruticultura en general.

Por ello, la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la colaboración de la Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Andalucía, consideran interesante y oportuno convocar la «I Demostración Internacional de Maquinaria para el Cultivo y la Recolección de Frutas Subtropicales», con el objetivo de mostrar a los fruticultores de frutas subtropicales de nuestro país, toda la gama de maquinaria para fruticultura que podría tener cabida en sus explotaciones.

La demostración se celebrará en la finca «Cortijo Romera» del término municipal de Motril, en la provincia de Granada, el próximo día 31 de octubre, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán inscribirse y participar, tanto fabricantes como representantes o concesionarios de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual en caso de prototipos aún no comercializados.

Segunda.—La demostración consistirá en el funcionamiento, en trabajo real, de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presenten.

Tercera.—Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, aceptan las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General, cuyo incumplimiento puede suponer la exclusión de la demostración.

Cuarta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.—Los interesados en participar en esta demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, avenida Ciudad de Barcelona, 118-120, 28007 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**18481** *ORDEN de 19 de septiembre de 2001 por la que se conceden títulos de productor de semillas con carácter definitivo a una entidad, un cambio de titularidad y anulaciones de concesión a una entidad.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7 y 8 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, modificado por Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo, así como las condiciones que se fijan en el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986 y modificado por Órdenes de 26 de noviembre de 1986, de 16 de julio de 1990, 13 de julio de 1992 y 10 de octubre de 1994; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas Forrajeras, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Maíz, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Oleaginosas, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986 y el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Hortícolas, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986, respecto a la concesión de autorizaciones de productor de semillas, así como lo dispuesto en los diferentes Reales Decretos de transferencias de funciones a las Comunidades Autónomas relativo a los informes preceptivos, y estudiada la documentación aportada por los interesados, he tenido a bien disponer:

Uno.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Textiles, con carácter definitivo, a la siguiente empresa:

«Monsanto Agricultura España, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-82612904.

Dos.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Forrajeras, con carácter definitivo, a la siguiente empresa:

«Monsanto Agricultura España, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-82612904.

Tres.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Hortícolas, con carácter definitivo, a la siguiente empresa:

«Monsanto Agricultura España, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-82612904.

Cuatro.—Se concede el cambio de titularidad a la empresa:

De don Ricardo Mur García, con número de identificación fiscal 17.116.892-Q, por «Semillas Mur, Sociedad Limitada», de Alagón (Zaragoza), con número de identificación fiscal B-50773605.

Cinco.—Se anula la concesión definitiva de título de Productor Seleccionador de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Seis.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semillas de Maíz y Sorgo a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Siete.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Oleaginosas a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Ocho.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semilla de Plantas Textiles a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Nueve.—Se anula la concesión definitiva de título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Forrajeras a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Diez.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Hortícolas a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18482** *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2001, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), por la que se da publicidad al resumen de la cuenta anual del ejercicio 2000.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 por lo que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2000 de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 2001.—El Director general, Isaías López Andueza.